



Sin lugar a dudas, desde hace más de tres décadas, los problemas que más preocupan a los mexicanos son la inseguridad y la violencia, a reserva del periodo que duró la pandemia de covid-19, cuando la mayor preocupación fue el de la salud. Luego entonces, cada sexenio, el presidente en turno, creyó que descubría el hilo negro en cuanto a cómo garantizar la seguridad ciudadana, y reformó la Constitución y/o la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para implementar la política pública que, desde su perspectiva, era mejor que la de su antecesor. Así lo hicieron los expresidentes **Felipe Calderón**, **Enrique Peña Nieto** y **Andrés Manuel López Obrador**, y ahora así lo vuelve a hacer la presidenta **Claudia Sheinbaum**. Es obvio que, frente al fracaso de la política de *abrazos, no balazos* de su antecesor, hay una gran crisis de inseguridad y violencia en algunas entidades federativas, que obligan a la mandataria a hacer cambios radicales en la estrategia.

De esta forma, la Presidenta mandó su iniciativa de reforma al artículo 21 de la Constitución al Senado, en donde fue votada de manera casi inmediata y, por consenso para, según versión de algunos senadores, otorgar "superpoderes" a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que encabeza **Omar García Harfuch**. La reforma faculta a la Secretaría como tal (los policías ya la tenían) para investigar delitos y, al secretario para coordinar las diferentes instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno (se entiende que también a la Guardia Nacional y a las Fuerzas Armadas), cuyos responsables tendrán la obligación de proporcionar información que les requieran en materia de estrategia de seguridad y gastos de recursos, además de sujetarse a la política que el secretario implemente.

Al respecto, cabe señalar, que no es la primera vez que se concentran las funciones de coordinación en una Secretaría del ámbito federal, antes fueron las secretarías de Seguridad Pública que dirigió **Genaro García Luna**, y la Secretaría de Gobernación que encabezó **Miguel Ángel Osorio**

Chong, en los sexenios de los expresidentes **Calderón** y **Peña Nieto**, respectivamente. Pero, con dos pequeñas diferencias, primero, ellos sí tenían el mando de los elementos de seguridad, no como hoy, que la GN está bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional y, segundo, sus coordinaciones se desarrollaron bajo un modelo de construcción de acuerdos entre las diferentes instituciones de los diferentes niveles de gobierno, garantizando de esa forma, la relación federalista y no centralizada o de subordinación como se puede interpretar que se quiere hacer con la nueva reforma, aunque, tal vez, la redacción se realizó de esa forma porque la Presidenta consideró que la gran mayoría de las y los gobernadores son de Morena, sin embargo, en el ámbito municipal, que es donde mayores problemas se enfrentan no es así.

Vale mencionar que, a pesar de la buena coordinación que tuvieron tanto **García Luna** como **Osorio Chong** con los diferentes actores que encabezaban las instituciones de seguridad pública en el ámbito estatal y municipal, los resultados son los que todos conocemos, es decir, las cifras de inseguridad y violencia crecieron. Frente a eso, varios gobernadores y presidentes municipales se deslindaron del fracaso. Lo mismo siguió pasando en el sexenio pasado, los gobernantes locales siguen deslindándose de los malos resultados, incluso, algunos presidentes municipales tenían mayores justificaciones, porque, anteriormente, el incentivo para lograr la participación municipal en las acciones preventivas fueron los recursos que se les transferían de forma directa desde el ámbito federal, pero éstos fueron retirados o reducidos en los últimos cuatro años.

Ante esas circunstancias surge la duda: ¿quién garantizará que los gobernantes locales actúen de forma diferente en este sexenio frente al posible *delfín* de **Claudia Sheinbaum**? Por otra parte, se sabe que quien tiene el poder de decisión es quien tiene la fuerza de acción, ¿podrán trabajar coordinadamente las autoridades de la GN y la Defensa con el secretario de SSPC?